

JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 250

JUNTA VECINAL DE MIOÑO

CVE-2010-18709 *Exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general de 2011.*

Por la Junta Vecinal de Mioño en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2010, se aprobó inicialmente el presupuesto de la Junta Vecinal de Mioño para el ejercicio 2011.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el BOC. De no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la LRHL.

Mioño, 15 de diciembre de 2010.

El alcalde,

Víctor Echevarría Sáez.

2010/18709

CVE-2010-18709